

Plan de Seguridad y Confianza Digital

CEIP El Campo

Curso académico 2025-2026

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1 JUSTIFICACIÓN	3
2 OBJETIVOS	4
3 ACTUACIONES.....	4
3.1 SELECCIÓN DE CONTENIDOS	5
4 DESTINATARIOS Y ACTIVIDADES.....	5
4.1 PROFESORADO	5
4.2 FAMILIAS	6
4.3 ALUMNOS.....	6
5 OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES	6
6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7

1 JUSTIFICACIÓN

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su preámbulo que las administraciones educativas garantizarán el acceso de todos a las tecnologías de la información, así como el favorecer una primera aproximación a las tecnologías de la información y la comunicación. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité. Con esta finalidad, y sin que resulte exigible para afrontar la educación primaria, podrán favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, establece que las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros promoverán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

La ORDEN EDU/834/2015, de 2 de octubre, regula el proyecto denominado 'Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo' en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 14 de octubre de 2015) y establece la regulación para la realización del Plan de Seguridad y Confianza Digital incluyendo como finalidad principal del mismo fomentar el uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC), entre todos los miembros de la comunidad educativa, en especial en el alumnado.

Tomando en consideración lo recogido en esta normativa, desde nuestro centro se considera prioritario impulsar un uso seguro, crítico y responsable de las TIC.

2 OBJETIVOS

Los objetivos del plan son:

1. Impulsar la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Formar sobre el uso seguro de internet, especialmente a los menores.
3. Informar y sensibilizar sobre las situaciones de riesgo más habituales a las que deben hacer frente los menores cuando navegan por internet.
4. Elaborar planes básicos de seguridad por edades.
5. Promocionar y difundir el buen uso de las TIC en la educación mediante la organización de cursos, talleres, encuentros, jornadas, etc.
6. Ofrecer información y ayuda con relación a situaciones no deseadas, robos de identidad, comportamientos inadecuados, contenidos inapropiados o ilegales, así como cualquier otra situación incómoda encontrada en internet.

3 ACTUACIONES

- a) Elaboración de materiales didácticos y específicos orientados a promover la seguridad y la confianza digital en la comunidad educativa.
- b) Optimización y potenciación del espacio web disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, destinado a la promoción de la navegación segura y la prevención del ciberacoso.
- c) Planificación y desarrollo de actividades formativas, talleres, jornadas y encuentros dirigidos a fomentar el uso seguro de internet.
- d) Impartición de talleres de carácter teórico-práctico sobre temáticas relacionadas con un uso seguro, responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- e) Capacitación en diversos aspectos de seguridad y confianza digital, gestión de riesgos y situaciones no deseadas en entornos virtuales, así como administración segura de dispositivos móviles, considerando estos elementos como instrumentos de innovación y mejora educativa.
- f) Análisis y debate sobre el papel de las redes sociales en el desarrollo y la interacción de los menores.

- g) Reflexión y sensibilización acerca de la responsabilidad de las familias en la mediación y supervisión del uso de las tecnologías por parte de sus hijos.
- h) Fomento de la participación de los centros educativos en la celebración de eventos y campañas que promuevan el uso seguro y responsable de internet, tales como el Día de Internet Segura o el Día de Internet.

3.1 SELECCIÓN DE CONTENIDOS

- Prácticas de navegación segura en entornos digitales.
- Medidas y estrategias para garantizar la seguridad en Internet.
- Recomendaciones de seguridad para el uso de redes WiFi.
- Técnicas y buenas prácticas para realizar búsquedas responsables en Internet.
- Gestión de la identidad digital y protección de la privacidad online.
- Uso responsable y seguro de las redes sociales.
- Seguridad y correcta utilización de dispositivos móviles.

4 DESTINATARIOS Y ACTIVIDADES

Las acciones previstas incluyen a toda la comunidad educativa, abarcando profesorado, familias y alumnado.

4.1 PROFESORADO

- Actualización anual del Plan de Formación del Centro, orientado a fortalecer la competencia digital del profesorado.
- Implementa un Plan de acogida, integración y acompañamiento para el profesorado de nueva incorporación, facilitando su adaptación al contexto tecnológico y didáctico del centro.
- Participar en las Jornadas Provinciales #CompDigEdu, promoviendo la actualización y el intercambio de buenas prácticas entre los docentes.
- Recopilar y seleccionar materiales de apoyo que contribuyan al desarrollo efectivo del Plan de Seguridad y Confianza Digital en el aula.

4.2 FAMILIAS

- Informar y recomendar a las familias a cerca de los cursos de seguridad en internet.
- Actualización de la página web del centro con información sobre el uso seguro de internet, junto con consejos prácticos. Incluyendo: la Guía de buenas prácticas para familias de la Junta de Castilla y León, Pantallas amigas y el Plan de prevención de ciberacoso y Navegación segura.
- Informar a través del AMPA sobre la disposiciónn de manera gratuita de distintas formaciones y material didáctico para trabajar en familia el uso seguro y responsable de internet, a través del Internet segura for Kids.
- Utilización de las tutorías con las familias para orientar y acompañar en el uso responsable de las tecnologías por parte de sus hijos.

4.3 ALUMNOS

- **Plan de la asociación REA** con pautas de seguridad que todos/as debemos tener en cuenta a la hora de conectarnos, crear cuentas en redes sociales, escribir comentarios, compartir fotografías, etc.
- **Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE):** participación en la jornada escolar anual centrada en la ciberseguridad.
- Celebración del **Día de Internet Seguro** y otros eventos relacionados con la promoción de la seguridad digital.
- Realización de charlas y dinámicas con el alumnado, visionado de materiales audiovisuales relacionados y desarrollo de actividades en línea seleccionadas para reforzar la educación en el uso seguro de las TIC.

5 OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

- Fomentar el uso responsable y adecuado de las nuevas tecnologías, reconociendo tanto sus potencialidades como los posibles riesgos asociados.
- Reflexionar sobre la identidad digital y la protección de la privacidad personal.

- Sensibilizar al alumnado acerca de las consecuencias derivadas de su comportamiento en entornos digitales.
- Desarrollar conciencia sobre la responsabilidad de las acciones realizadas en la red.
- Identificar los principales riesgos presentes en las redes sociales, como el ciberacoso, el grooming o la suplantación de identidad, y conocer las medidas preventivas correspondientes.
- Analizar la relevancia y el impacto de los comentarios y publicaciones realizados en las redes sociales.
- Recomendar fuentes fiables de información y explicar por qué lo son.
- Acompañar su vida digital: saber qué consumen, hablar de lo que ven, sin invadir.
- Ayudar a las familias sobre el uso abusivo de pantallas y sus consecuencias, el acceso a contenido inapropiado por parte de los menores y sobre los riesgos de caer víctima de actos delictivos.

6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del proyecto se realizan de manera sistemática durante cada curso escolar, asegurando la participación activa de todos los sectores implicados en la comunidad educativa, incluidos el profesorado, el alumnado y las familias. Este proceso permite supervisar la implementación de las acciones previstas, detectar posibles dificultades y garantizar que se cumplen los objetivos establecidos en el plan.

Toda la información recopilada se documenta en un informe anual elaborado por el centro, siguiendo el modelo proporcionado por la Dirección General competente en materia de integración de las TIC y formación del profesorado. Este informe incluye, entre otros aspectos:

- La descripción de las actividades realizadas y su grado de cumplimiento.
- La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- La identificación de incidencias o dificultades encontradas y las medidas adoptadas para su resolución.

- La valoración de la efectividad de las acciones formativas y de sensibilización.
- Propuestas de mejora y ajustes a implementar en cursos posteriores, con el objetivo de optimizar la eficacia del plan y garantizar su continuidad.

De esta manera, el proceso de seguimiento y evaluación no solo permite medir resultados, sino también fomentar una cultura de mejora continua en el ámbito de la seguridad y confianza digital, contribuyendo a consolidar un entorno educativo seguro, responsable y adaptado a las necesidades de toda la comunidad educativa.